



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: [alcaldiamanto1515@gmail.com](mailto:alcaldiamanto1515@gmail.com)  
RTN: 1515-9995-501397

**ORDENANZA MUNICIPAL**

CONSIDERANDO: Que el 14 de marzo del 2020 COPECO Declaro alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los Gobiernos Locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza del COVID-19

CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en el art. 25 inciso 15, faculta a la Corporación Municipal, declarar en estado de Emergencia o Calamidad pública en su Jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

**POR TANTO:**

En reunión de Corporación Municipal, Celebrada el día Lunes 06 de Abril del presente año 2020, a las 9:00 a.m. reunidos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el señor Alcalde Municipal Lic. José Luis Chirinos Martínez, Señora Vice-Alcalde Carmen Suyapa Matute García, Regidores Municipales, representantes de las diferentes Instituciones y organizaciones en el Municipio, Educacion, Salud, Policía Nacional, Representantes de Iglesias, Comisionado Municipal, Comisión de Transparencia, bajo decreto Nacional PSM21-2020 han acordado lo siguiente:

1. A partir del día Martes 07 de Abril a las 7:00 A.M. Hasta el día Domingo 12 de Abril del presente año 2020 a las 3:00 P.M, nadie entra ni sale del Municipio de Manto, salvo cualquier Emergencia por cualquier tipo de enfermedad.
2. Se autoriza al personal de seguridad a implementar el artículo 186 del código penal, que todo ciudadano será penado con reclusión de seis (6) meses a dos (2) años quien infrinja las medidas adoptadas.

“ POR UN FUTURO MEJOR PARA MANTO ”



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS

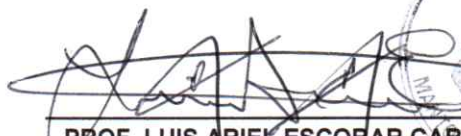


Barrio: El Centro, **TEL:2757-7543** Correo Electrónico: [alcaldiamanto1515@gmail.com](mailto:alcaldiamanto1515@gmail.com)  
RTN: 1515-9995-501397

Se incita a toda la población de nuestro Municipio de Manto a seguir tomando las medidas necesarias que la Secretaria de Salud está recomendando ya que no hay capacidad de atención local y departamental a pacientes con COVID-19, Si se diera el caso de un positivo debe trasladarse a Tegucigalpa con sus propios medios.

Manto, Olancho, Lunes 06 de Abril del año 2020

  
  
**ALCALDE**  
LIC. JOSE LUIS CHIRINOS MARTINEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
PROF. LUIS ARIEL ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIO MUNICIPAL

“ POR UN FUTURO MEJOR PARA MANTO ”